Concejo.

Martes. Ano. Dias del dicho mes de otubre e del dicho año de mill e quinientos e tres años
[illegible] dicho dia fueron ayuntados a ayuntamiento en la camara de la casa del dicho
cabildo segun que es acostumbrado al menos [illegible] el bachiller
[illegible] de [illegible] e lugartenyente de [illegible] que [illegible]
[illegible] cabildo [illegible] por el noble e virtuoso señor
[illegible] Roman [illegible] justicia [illegible] cabildo [illegible]
[illegible] por el [illegible] e la reyna [illegible] señores e
[illegible] de [illegible] e pedro [illegible] e lopez de
[illegible] fernando de [illegible] e manuel de [illegible] e [illegible]
[illegible] e el doctor [illegible] e luis [illegible]
[illegible] que son de los diez e seys oficios [illegible]
[illegible] e fasiendo el dicho [illegible]
[illegible] e [illegible] e fernando [illegible]
e pedro [illegible] e pedro [illegible] e [illegible]
del dicho cabildo.

8 de [illegible] Ynel dicho ayuntamiento [illegible] de [illegible] e [illegible]
[illegible] alonso sanchez de las donzellas e [illegible]
[illegible] que [illegible] tenor [illegible]

noble e muy virtuoso
señor [illegible]

Sobre la fiança de juan de burgos

Yo alonso sanchez de las donzellas pares [illegible]
[illegible] señor [illegible] que [illegible]
[illegible] por diez mill mrs de pena que yo [illegible]
[illegible] de burgos [illegible] al albusera [illegible]
[illegible] un año [illegible] menos e por que [illegible]
[illegible] la [illegible] de pan [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA